

Convocatoria anual 2021-2022 de Licencias por estudios sin retribución

 Martes, 04 de Mayo de 2021 13:35:30



LICENCIAS POR ESTUDIOS SIN RETRIBUCIÓN CURSO 2021-2022



Resolución de 22 de abril de 2021, por la que se convocan licencias por estudios sin retribución, para el curso 2021/2022, destinadas a funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios, dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Fecha de publicación: 3 de mayo de 2021. Plazo de solicitudes: hasta el 18 de mayo de 2021 inclusive. [Descargar Resolución Licencias por estudios sin retribución curso 2021-2022 \(pdf\)](#). [Realizar solicitud por Sede Electrónica](#). REQUISITOS PARTICIPANTES "BASE SEGUNDA CONVOCATORIA Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes no universitarios que cumplan los siguientes requisitos: 2.1. Estar en situación de servicio activo a la fecha de finalización de presentación de solicitudes o, en su caso, haber desempeñado hasta ese periodo

puestos en el ámbito de las Administración educativa canaria. 2.2. Tener como mínimo una antigüedad de tres años como funcionario de carrera. 2.3. No estar destinados, en comisión de servicios o adscripción temporal, en el exterior durante el período para el que se solicita la licencia". [Acceso a la Web de la Consejería de Educación](#).

Última actualización Martes, 04 de Mayo de 2021 14:01:42